

La revista *HIPÓTESIS* tiene como objetivo principal la divulgación de la ciencia y la investigación, prestando particular atención a la que se hace en la Universidad de La Laguna.

HIPÓTESIS, como revista de divulgación científica, no pretende ser una revista científica especializada. Por tanto, los textos deberán ser redactados en un lenguaje que permita ser leído y entendido por los no especialistas en cualquier disciplina.

I. NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Las comunicaciones publicadas en *HIPÓTESIS* no se someten a revisión externa, aunque sí se evaluará su adecuación a la política editorial de la revista, teniendo en cuenta diversos factores como el rigor científico, el interés para el lector y el estilo del texto.
2. Los artículos divulgativos se encargan generalmente por el editor, pero los autores que lo deseen pueden realizar propuestas directamente escribiendo a la [redacción](#) o al [director](#).
3. Se debe evitar el uso de tecnicismos, fórmulas o unidades de medida no usuales. Y cuando estas sean imprescindibles debe acompañarse su presentación de las necesarias explicaciones para facilitar la comprensión del artículo.
4. *HIPÓTESIS* es una publicación digital, en la que se potenciará la información a través de imágenes (fotografías, videos, infografía o ilustraciones) y sonido.
5. Con carácter general, los textos deben respetar el ordenamiento constitucional y los derechos de la personas; no deben incitar a la violencia ni al comportamientos antisocial o incívicos, ni fomentar abusos, imprudencias, negligencias, conductas agresivas, injustas o insolidarias. No incitarán a la crueldad ni al maltrato a personas, animales o a la destrucción del paisaje y de los valores ecológicos. No se aceptarán artículos que inciten a la discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Tampoco se publicarán artículos que atenten o menosprecien los valores históricos, culturales o lingüísticos; o atenten contra el Derecho al Honor, la Intimidad o la propia Imagen.
6. Se empleara un lenguaje inclusivo.
7. Los autores/as tendrán en cuenta que el destinatario final de la revista es la sociedad, que puede estar en cualquier lugar del mundo, por eso no son recomendables los localismos, populismos o las referencias geográficas muy locales.
8. El contenido de los artículos tiene que ser original y no se debe haber enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.
9. *HIPÓTESIS* tiene un fuerte compromiso con la transparencia. Los autores/as deben especificar si la investigación ha recibido cualquier tipo de ayuda económica y, si es necesario, hacer una declaración de conflicto de intereses.
10. Los autores deben comprobar el Código de Ética de *HIPÓTESIS* antes de enviar su manuscrito.

II. NORMAS BIBLIOGRÁFICAS

HIPÓTESIS publica artículos de divulgación, de opinión, reportajes sobre temas científicos, entrevistas a figuras científicas y reseñas.

Es recomendable que los autores/as acompañen el texto con imágenes (gráficos, esquemas, ilustraciones o fotografías). Estas se tienen que presentar aparte, convenientemente numeradas, con indicación de la situación dentro del texto y con los pies, leyendas, títulos y explicaciones

correspondientes. Las imágenes deben tener una resolución de 300 ppp. Las imágenes se presentarán preferiblemente en formatos TIFF o JPG. En caso de que los autores/as no presenten ninguna imagen, es conveniente que sugiera cuáles podrían ilustrar adecuadamente el artículo.

Extensiones recomendadas

Tribunas y artículos de opinión: 500 - 600 palabras.

Artículos y reportajes: 1.000 - 2.000 palabras.

Entrevistas: 1.500 - 2.000 palabras. Las entrevistas se publicarán preferiblemente con el formato típico pregunta-respuesta. Deberán ir acompañados de un breve párrafo introductorio del personaje y un titular consistente en una declaración breve destacada de las declaraciones del entrevistado.

Reseñas: 500 - 800 palabras. Las reseñas son comentarios analíticos y críticos de publicaciones de temática científica o divulgativa, en el ámbito de contenidos de la revista o que puedan ser de interés para los lectores de *HIPÓTESIS*. Se evitarán las reseñas meramente descriptivas del contenido del libro. Deberán contar con los siguientes elementos:

- Un título expresivo en referencia al libro reseñado.
- La referencia bibliográfica del libro: Título y subtítulo, autor o editor, otros responsables, editorial, lugar de edición y año, y número de páginas.
- Comentario central descriptivo y crítico del contenido del libro.

Secciones fijas: Solo por encargo del editor.

Elementos del texto

Los artículos divulgativos deben constar de los siguientes elementos:

1. Titular
2. Texto.
3. Imágenes con sus pies y créditos de foto.
4. Fórmulas y gráficos, si el/la autor/a lo considera conveniente.
5. Firma, con una breve referencia sobre la filiación del autor (actividad principal que desarrolla, cargo, departamento, universidad, etc.):

D. / Dña. XXXXX XXXXXXXX.

Profesor/a Titular del departamento de XXXXXXXX.

Universidad de XXX /Centro de investigación YY

6. Los artículos no llevarán referencias a publicaciones científicas, ni dentro del texto ni como anexo. Sí se podrán incluir enlaces en forma de hipervínculos.

Notas

No deben utilizarse excepto cuando sea estrictamente necesario. En su lugar se recomienda incluir aclaraciones dentro del texto.

Las indicaciones de las notas en el cuerpo del original se tienen que hacer mediante números arábigos, volados o entre paréntesis y siempre detrás de los signos de puntuación.

III. CÓDIGO DE ÉTICA

La calidad del contenido y el rigor son los dos aspectos fundamentales de *HIPÓTESIS*.

HIPÓTESIS se compromete a mantener las siguientes normas éticas durante cada etapa del proceso de publicación, siguiendo las recomendaciones del Comité de Ética en la Publicación (COPE).

Responsabilidades del editor

1. Garantizar la calidad del contenido de la revista.
2. Actuar objetivamente y sin discriminación hacia el origen del autor, el lugar de trabajo, el género, la orientación sexual o las creencias religiosas o políticas.
3. Garantizar que el contenido sea original y no haya sido publicado previamente. En caso de que se detecte plagio el documento será rechazado automáticamente.
4. Prestar atención a las quejas de los autores y a los conflictos justificados con respecto a las decisiones editoriales. Las quejas serán tratadas lo más pronto posible.
5. Ofrecer la oportunidad a los autores de responder cualquier queja sobre ellos. Se almacenará cualquier documento que se refiera a quejas.
6. Promover la corrección o eliminación de un artículo si fuera necesario.

Responsabilidades de los autores

1. Los autores aseguran que el documento sea original y no se haya sido publicado anteriormente.
2. Los autores son responsables de solicitar permiso para publicar cualquier material adicional no original (figuras, tablas, imágenes, etc.) y proporcionar la fuente a los editores, y siempre asegurarse de que el material sea libre de regalías.
3. Los autores deben especificar si la investigación recibió fondos privados o públicos de cualquier tipo, y declarar cualquier posible conflicto de intereses.
4. Los autores también deberán notificar al editor sobre cualquier error detectado en el artículo. Asimismo, deben cooperar con su corrección en una errata, una adición o, si es necesario, con la retractación del documento.

Gestión de los comportamientos no éticos

1. Cualquier persona puede informar al editor de aquellas conductas que considere no ética. La revista atenderá las reclamaciones que se reciban, independientemente del momento de la publicación original. Las denuncias deben estar respaldadas por evidencias para que la revista pueda iniciar una investigación.
2. Todas las quejas y alegaciones contra conductas no éticas o mala conducta serán tratadas con la máxima seriedad y garantías a las partes dando oportunidad al autor de responder a las alegaciones presentadas.
3. En caso de mala conducta grave, si las respuestas del autor no fueran satisfactorias, el editor puede solicitar el asesoramiento de expertos en el campo.
4. Si se descubre que el documento es fraudulento se retractará de manera identificable en la revista y los índices.

